

**RESOLUCIÓN NÚMERO 143 DE 2020
(ABRIL 17)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE GASTOS
EN EL MES DE ABRIL DE 2020”.**

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL LA MARIA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1.998 y en especial las que le confiere los Decretos 1876 de 1994, 139 de 1996 y,

CONSIDERANDO.

Que se requieren efectuar traslados al presupuesto de gastos para su normal funcionamiento por valor de: **DOS MIL CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS (\$2.110.000.000)**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar y acreditar en los siguientes rubros.

De.	1010200-4	OTROS HONORARIOS PERSONAS JURIDICAS	30.000.000
De.	1020200-4	OTROS HONORARIOS PERSONAS JURIDICAS	1.000.000.000
De.	2010100-1	COMPRA DE EQUIPOS	80.000.000
De.	4100100-1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	500.000.000
De.	4100100-2	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	500.000.000
TOTAL			2.110.000.000

A.	1010299	VIGENCIAS ANTERIORES	30.000.000
A.	1020299	VIGENCIAS ANTERIORES	1.000.000.000
A.	2010199	VIGENCIAS ANTERIORES	80.000.000
A.	4199999	VIGENCIAS ANTERIORES	1.000.000.000
TOTAL			2.110.000.000

ARTICULO SEGUNDIO. Vigencia. La presente resolución tiene efectos desde su expedición y contra ella no proceden recursos.

Dada en Medellín a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinte (2020).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



HECTOR JAIME GARRO YEPES.
Gerente.

Elaboro: Ali Mauricio Arroyave Monsalve

Revisó: Alexander Arias Duque

